



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA HOGAR 6M SKU 800000487

**Servicio Asistencia Hogar cubre al titular de la compra emergencias cotidianas, usted podrá contar con Técnicos especialistas en los siguientes oficios.**

**Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:**

- a) **Cerrajería**, cuando a consecuencia de cualquier acto accidental como pérdida, extravío o robo de llaves u otra causa que impida la apertura del inmueble del cliente y ponga en riesgo la seguridad del mismo el proveedor enviará un técnico especializado para que habilite al afiliado el acceso a su inmueble y el correcto cierre de la puerta del mismo.
- b) **Gasfitería**, cuando a consecuencia de una avería imprevista en las instalaciones fijas de abastecimiento y/o sanitarias propias del inmueble se presente alguna rotura, fuga de agua o avería que imposibilite el suministro de o evacuación de agua el proveedor restablecerá el suministro o evacuación del agua.
- c) **Electricidad**, cuando a consecuencia de una avería imprevista en las instalaciones eléctricas propias en el interior del inmueble del cliente se produzca una falta de energía eléctrica en forma total o parcial (cortocircuito) el proveedor realizará lo necesario para reestablecer el servicio de energía eléctrica y cuando corresponda la reparación o cambio de tableros eléctricos, llaves de cuchillas, interruptores o fusibles dañados por el corto circuito o sobre carga únicamente en áreas que pertenezcan al inmueble del cliente.
- d) **Vidriería**, cuando a consecuencia de un hecho súbito se produzca la rotura de alguno de los vidrios y/o puertas que formen parte de las fachadas exteriores del inmueble del cliente que dé a la calle y ponga en riesgo la seguridad del mismo y/o sus ocupantes, el proveedor realizará el cambio de vidrios del inmueble.  
**Cada uno de los servicios anteriormente descritos (a, b, c y d) tiene una cobertura de hasta S/175.00 como máximo por evento y cubre hasta 2 eventos en el periodo de 6 meses por cada uno de dichos servicios.**
- e) **Diagnóstico de cocina a gas en caso de desperfectos**, cuando el afiliado requiera que le brinden el diagnóstico de cocina a gas por desperfectos, se enviará un técnico especialista para que pueda levantar un informe del estado de su cocina.
- f) **Configuración de TV en caso de mudanza**, Cuando a consecuencia de una desconfiguración de Smart TV por mudanza, el AFILIADO puede solicitar que un técnico que se dirija al domicilio para configurar el TV. La cobertura de dicho servicio es de hasta S/ 30.00 por evento, 1 evento por 6 meses
- g) **Medición de calidad de señal de Wi-Fi**, cuando el afiliado requiera el asesoramiento de un técnico especialista en redes, este deberá solicitar que un técnico se acerque a su domicilio para verificar el correcto funcionamiento de conexiones para medir la señal de WIFI y si fuera necesario colocar un repetidor (costo asumido por el cliente). El presente servicio contará con una cobertura de hasta 1 eventos por periodo de 6 meses. Sin límite de costo por evento.

Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.

### **BENEFICIO SEPELIO:**

En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.

\*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago). 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.

181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.

\*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.

\*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	Nº Documento de Identidad	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA HOGAR 12M SKU 800000470

**Servicio Asistencia Hogar cubre al titular de la compra emergencias cotidianas, usted podrá contar con Técnicos especialistas en los siguientes oficios.**

**Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:**

- a) **Cerrajería**, cuando a consecuencia de cualquier acto accidental como pérdida, extravío o robo de llaves u otra causa que impida la apertura del inmueble del cliente y ponga en riesgo la seguridad del mismo el proveedor enviará un técnico especializado para que habilite al afiliado el acceso a su inmueble y el correcto cierre de la puerta del mismo.
- b) **Gasfitería**, cuando a consecuencia de una avería imprevista en las instalaciones fijas de abastecimiento y/o sanitarias propias del inmueble se presente alguna rotura, fuga de agua o avería que imposibilite el suministro de o evacuación de agua el proveedor restablecerá el suministro o evacuación del agua.
- c) **Electricidad**, cuando a consecuencia de una avería imprevista en las instalaciones eléctricas propias en el interior del inmueble del cliente se produzca una falta de energía eléctrica en forma total o parcial (cortocircuito) el proveedor realizará lo necesario para reestablecer el servicio de energía eléctrica y cuando corresponda la reparación o cambio de tableros eléctricos, llaves de cuchillas, interruptores o fusibles dañados por el corto circuito o sobre carga únicamente en áreas que pertenezcan al inmueble del cliente.
- d) **Vidriería**, cuando a consecuencia de un hecho súbito se produzca la rotura de alguno de los vidrios y/o puertas que formen parte de las fachadas exteriores del inmueble del cliente que dé a la calle y ponga en riesgo la seguridad del mismo y/o sus ocupantes, el proveedor realizará el cambio de vidrios del inmueble.

**Cada uno de los servicios anteriormente descritos (a, b, c y d) tiene una cobertura de hasta S/250.00 como máximo por evento y cubre hasta 3 eventos al año por cada uno de dichos servicios.**

- e) **Diagnóstico de cocina a gas en caso de desperfectos**, cuando el afiliado requiera que le brinden el diagnóstico de cocina a gas por desperfectos, se enviará un técnico especialista para que pueda levantar un informe del estado de su cocina.
- f) **Configuración de TV en caso de mudanza**, Cuando a consecuencia de una desconfiguración de Smart TV por mudanza, el AFILIADO puede solicitar que un técnico que se dirija al domicilio para configurar el TV. La cobertura de dicho servicio es de hasta S/ 50.00 por evento, 2 eventos al año.  
**Cada uno de los servicios anteriormente descritos (e y f) tiene una cobertura de hasta S/50.00 como máximo por evento y cubre hasta 2 eventos al año por cada uno de dichos servicios.**

- g) **Medición de calidad de señal de wifi**, cuando el afiliado requiera el asesoramiento de un técnico especialista en redes, este deberá solicitar que un técnico se acerque a su domicilio para verificar el correcto funcionamiento de conexiones para medir la señal de WIFI y si fuera necesario colocar un repetidor (costo asumido por el cliente). El presente servicio contará con una cobertura de hasta 2 eventos por año. Sin límite de costo por evento.

**Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.**

### **BENEFICIO SEPELIO:**

En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.

\*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago). 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.

181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.

\*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.

\*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	Nº Documento de Identidad	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA HOGAR 18M SKU 800000590

**Servicio Asistencia Hogar cubre al titular de la compra emergencias cotidianas, usted podrá contar con Técnicos especialistas en los siguientes oficios.**

**Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:**

- a) **Cerrajería**, cuando a consecuencia de cualquier acto accidental como pérdida, extravío o robo de llaves u otra causa que impida la apertura del inmueble del cliente y ponga en riesgo la seguridad del mismo el proveedor enviará un técnico especializado para que habilite al afiliado el acceso a su inmueble y el correcto cierre de la puerta del mismo.
- b) **Gasfitería**, cuando a consecuencia de una avería imprevista en las instalaciones fijas de abastecimiento y/o sanitarias propias del inmueble se presente alguna rotura, fuga de agua o avería que imposibilite el suministro de o evacuación de agua el proveedor restablecerá el suministro o evacuación del agua.
- c) **Electricidad**, cuando a consecuencia de una avería imprevista en las instalaciones eléctricas propias en el interior del inmueble del cliente se produzca una falta de energía eléctrica en forma total o parcial (cortocircuito) el proveedor realizará lo necesario para reestablecer el servicio de energía eléctrica y cuando corresponda la reparación o cambio de tableros eléctricos, llaves de cuchillas, interruptores o fusibles dañados por el corto circuito o sobre carga únicamente en áreas que pertenezcan al inmueble del cliente.
- d) **Vidriería**, cuando a consecuencia de un hecho súbito se produzca la rotura de alguno de los vidrios y/o puertas que formen parte de las fachadas exteriores del inmueble del cliente que dé a la calle y ponga en riesgo la seguridad del mismo y/o sus ocupantes, el proveedor realizará el cambio de vidrios del inmueble.  
**Cada uno de los servicios anteriormente descritos (a, b, c y d) tiene una cobertura de hasta S/250.00 como máximo por evento y cubre hasta 5 eventos POR PERIODO CONTRATADO por cada uno de dichos servicios.**
- e) **Diagnóstico de cocina a gas en caso de desperfectos**, cuando el afiliado requiera que le brinden el diagnóstico de cocina a gas por desperfectos, se enviará un técnico especialista para que pueda levantar un informe del estado de su cocina.
- f) **Configuración de TV en caso de mudanza**, Cuando a consecuencia de una desconfiguración de Smart TV por mudanza, el AFILIADO puede solicitar que un técnico que se dirija al domicilio para configurar el TV. La cobertura de dicho servicio es de hasta S/ 50.00 por evento, 3 eventos por periodo contratado  
**Cada uno de los servicios anteriormente descritos (e y f) tiene una cobertura de hasta S/50.00 como máximo por evento y cubre hasta 2 eventos al año por cada uno de dichos servicios.**
- g) **Medición de calidad de señal de wifi**, cuando el afiliado requiera el asesoramiento de un técnico especialista en redes, este deberá solicitar que un técnico se acerque a su domicilio para verificar el correcto funcionamiento de conexiones para medir la señal de WIFI y si fuera necesario colocar un repetidor (costo asumido por el cliente). El presente servicio contará con una cobertura de hasta 3 eventos por periodo  
**Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.**

### **BENEFICIO SEPELIO:**

En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.

\*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago). 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.

181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.

\*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.

\*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	N° Documento de Identidad	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA HOGAR 24M SKU 800000951

**Servicio Asistencia Hogar cubre al titular de la compra emergencias cotidianas, usted podrá contar con Técnicos especialistas en los siguientes oficios.**

**Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:**

- a) **Cerrajería**, cuando a consecuencia de cualquier acto accidental como pérdida, extravío o robo de llaves u otra causa que impida la apertura del inmueble del cliente y ponga en riesgo la seguridad del mismo el proveedor enviará un técnico especializado para que habilite al afiliado el acceso a su inmueble y el correcto cierre de la puerta del mismo.
- b) **Gasfitería**, cuando a consecuencia de una avería imprevista en las instalaciones fijas de abastecimiento y/o sanitarias propias del inmueble se presente alguna rotura, fuga de agua o avería que imposibilite el suministro de o evacuación de agua el proveedor restablecerá el suministro o evacuación del agua.
- c) **Electricidad**, cuando a consecuencia de una avería imprevista en las instalaciones eléctricas propias en el interior del inmueble del cliente se produzca una falta de energía eléctrica en forma total o parcial (cortocircuito) el proveedor realizará lo necesario para reestablecer el servicio de energía eléctrica y cuando corresponda la reparación o cambio de tableros eléctricos, llaves de cuchillas, interruptores o fusibles dañados por el corto circuito o sobre carga únicamente en áreas que pertenezcan al inmueble del cliente.
- d) **Vidriería**, cuando a consecuencia de un hecho súbito se produzca la rotura de alguno de los vidrios y/o puertas que formen parte de las fachadas exteriores del inmueble del cliente que dé a la calle y ponga en riesgo la seguridad del mismo y/o sus ocupantes, el proveedor realizará el cambio de vidrios del inmueble.

**Cada uno de los servicios anteriormente descritos (a, b, c y d) tiene una cobertura de hasta S/250.00 como máximo por evento y cubre hasta 6 eventos POR PERIODO CONTRATADO por cada uno de dichos servicios.**

- e) **Diagnóstico de cocina a gas en caso de desperfectos**, cuando el afiliado requiera que le brinden el diagnóstico de cocina a gas por desperfectos, se enviará un técnico especialista para que pueda levantar un informe del estado de su cocina.
- f) **Configuración de TV en caso de mudanza**, Cuando a consecuencia de una desconfiguración de Smart TV por mudanza, el AFILIADO puede solicitar que un técnico que se dirija al domicilio para configurar el TV. La cobertura de dicho servicio es de hasta S/ 50.00 por evento, 4 eventos por periodo contratado
- g) **Medición de calidad de señal de wifi**, cuando el afiliado requiera el asesoramiento de un técnico especialista en redes, este deberá solicitar que un técnico se acerque a su domicilio para verificar el correcto funcionamiento de conexiones para medir la señal de WIFI y si fuera necesario colocar un repetidor (costo asumido por el cliente). El presente servicio contará con una cobertura de hasta 4 eventos por periodo contratado. Sin límite de costo por evento.

**Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio**

### **BENEFICIO SEPELIO:**

En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.

\*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago). 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.

181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.

\*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.

\*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	N° Documento de Identidad	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA SMARTPHONE 6M SKU 800000491

De una manera sencilla, a través de una llamada, un técnico especialista podrá asesorarlo o visitarlo según el problema a resolver.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- a) **Soporte vía telefónica**, En caso el cliente tenga una consulta y/o algún problema con su smartphone un profesional en sistemas lo asistirá vía telefónica para que absuelva su inquietud relacionada a la orientación de instalación y configuración de su celular. Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.
- b) **Técnico a Domicilio**, Cuando el cliente necesite que un técnico especialista le brinde de forma presencial los servicios de mantenimiento para su smartphone, configuración y formateo de su celular (solo se hará un Back Up de la información hasta un máximo de 10 Gb), traspaso de información de Android a IO. Este servicio será sin límite de costo y con un máximo de 2 eventos al año.
- c) **Referencia y coordinación de cambio de pantalla**, cuando el cliente necesite cambio de pantalla de su celular se le referirá el lugar donde pueden realizarle dicho servicio.

El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento.

Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.

---

### **BENEFICIO SEPELIO:**

- En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.
- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA SMARTPHONE 12M SKU 800000472

De una manera sencilla, a través de una llamada, un técnico especialista podrá asesorarlo o visitarlo según el problema a resolver.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- a) **Soporte vía telefónica**, En caso el cliente tenga una consulta y/o algún problema con su smartphone un profesional en sistemas lo asistirá vía telefónica para que absuelva su inquietud relacionada a la orientación de instalación y configuración de su celular. Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.
- b) **Técnico a Domicilio**, Cuando el cliente necesite que un técnico especialista le brinde de forma presencial los servicios de mantenimiento para su smartphone, configuración y formateo de su celular (solo se hará un Back Up de la información hasta un máximo de 10 Gb), traspaso de información de Android a IO. Este servicio será sin límite de costo y con un máximo de 4 eventos al año.
- c) **Referencia y coordinación de cambio de pantalla**, cuando el cliente necesite cambio de pantalla de su celular se le referirá el lugar donde pueden realizarle dicho servicio.

El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento.

Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.

---

### **BENEFICIO SEPELIO:**

- En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.
- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprobante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso



**CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA SMARTPHONE 18M  
SKU 800000592**

De una manera sencilla, a través de una llamada, un técnico especialista podrá asesorarlo o visitarlo según el problema a resolver.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- a) **Soporte vía telefónica**, En caso el cliente tenga una consulta y/o algún problema con su smartphone un profesional en sistemas lo asistirá vía telefónica para que absuelva su inquietud relacionada a la orientación de instalación y configuración de su celular. Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.
- b) **Técnico a Domicilio**, Cuando el cliente necesite que un técnico especialista le brinde de forma presencial los servicios de mantenimiento para su smartphone, configuración y formateo de su celular (solo se hará un Back Up de la información hasta un máximo de 10 Gb), traspaso de información de Android a IO. Este servicio será sin límite de costo y con un máximo de 6 eventos por periodo contratado
- c) **Referencia y coordinación de cambio de pantalla**, cuando el cliente necesite cambio de pantalla de su celular se le referirá el lugar donde pueden realizarle dicho servicio.

El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento.

Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.

---

**BENEFICIO SEPELIO:**

- En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.
- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA SMARTPHONE 24M SKU 800000593

De una manera sencilla, a través de una llamada, un técnico especialista podrá asesorarlo o visitarlo según el problema a resolver.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- a) **Soporte vía telefónica**, En caso el cliente tenga una consulta y/o algún problema con su smartphone un profesional en sistemas lo asistirá vía telefónica para que absuelva su inquietud relacionada a la orientación de instalación y configuración de su celular. Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.
- b) **Técnico a Domicilio**, Cuando el cliente necesite que un técnico especialista le brinde de forma presencial los servicios de mantenimiento para su smartphone, configuración y formateo de su celular (solo se hará un Back Up de la información hasta un máximo de 10 Gb), traspaso de información de Android a IO. Este servicio será sin límite de costo y con un máximo de 8 eventos por periodo contratado.
- c) **Referencia y coordinación de cambio de pantalla**, cuando el cliente necesite cambio de pantalla de su celular se le referirá el lugar donde pueden realizarle dicho servicio.

El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento.

Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.

---

### **BENEFICIO SEPELIO:**

- En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.
- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprobante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA TECNICA 24/7 SKU 800000580

Con el Servicio de Asistencia Técnica 24/7 obtén un técnico especialista en casa, quien te brindara atención durante todo el año sea para electrodoméstico que adquiriste en tienda o el que ya tengas en casa.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son las siguientes:

### **SOPORTE TECNICO TELEFONICO ILIMITADO:**

En caso de que el **AFILADO** comprador de cualquier electrodoméstico o los ya adquiridos tengan una consulta y/o algún problema con la misma, I365 gestionara y coordinara comunicación telefónica con un profesional para que absuelva su inquietud relacionada

Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.

### **ASESORAMIENTO DE USO DE EQUIPOS:**

En caso el **AFILIADO** tenga consultas sobre el uso de sus electrodomésticos, I365 Gestionará y coordinara comunicación telefónica con un profesional para que absuelva su inquietud relacionada.

### **TÉCNICO A DOMICILIO:**

I365 garantiza la puesta a disposición del **AFILADO** los servicios de asistencia de técnicos especialistas en mantenimiento, configuración y/o reparación de cualquier electrodoméstico que presente algún problema para su uso habitual. Este servicio sólo se dará con agendamiento.

Este servicio será cubierto hasta por un monto de S/ 150.00 sólo mano de obra y hasta

12 eventos al año Restricciones al servicio:

\*El **AFILADO** asumirá el costo del accesorio y/o pieza que el técnico requiera para arreglar el electro, estos deben de ser comprado por el cliente.

\*Los eventos de Reparación, mantenimiento y/o configuración son acciones independientes. Significando que no se realizará las 3 acciones en una visita del técnico.

\*Cada visita del técnico al domicilio del afiliado, cuenta como un 1 evento, para 1 sólo electrodoméstico, que el Afiliado indique previamente.

\*En caso el **AFILIADO** haya utilizado todos los eventos antes de los 12 meses de cobertura, tiene la opción de solicitar el servicio de técnico a Domicilio con costo preferencial indicado por I365. Este servicio adicional tendrá un costo preferencial y deberá ser asumido por el cliente.

\*Durante el período de emergencia nacional en el Perú, los agendamientos estarán siendo atendidos durante el horario indicado por el Gobierno, siendo responsabilidad de I365 gestionar los permisos necesarios para la atención de los servicios a los que se obliga por medio del presente Contrato, incluyendo, mas no limitando, a la asistencia al **AFILIADO** en el plazo máximo de setenta y dos (72 ) horas de realizada la solicitud.

### **LIMITES, RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA PRESTADOS POR A365 EN LA REPÚBLICA DE PERÚ LIMITES, RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES GENERALES A LOS SERVICIOS:**

- Bajo ninguna circunstancia serán objeto de cualquiera de los **SERVICIOS**, las situaciones de asistencia que se hayan generado por las siguientes causas:
- La mala fe, dolo o negligencia del **AFILIADO** comprobada por el personal de I365 o por la autoridad policial competente.
- Los fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario, tales como inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tempestades ciclónicas, etc.
- Hechos y actos del hombre derivados del terrorismo, guerra, guerrilla, vandalismo, motín o tumulto popular, etc.
- Hechos y actos de fuerzas armadas, fuerza o cuerpo de seguridad.
- La energía nuclear radiactiva.
- El incumplimiento de las obligaciones procesales que imponga la autoridad judicial y/o administrativa como medida preventiva para asegurar la asistencia del **AFILIADO** en el proceso y/o procedimiento.
- Cualquier falla o daño preexistente en los componentes e instalaciones en los artefactos del **AFILIADO**. Para tal efecto, se considera falla preexistente, la que ya existía y sea demostrable antes de la fecha de inicio del contrato o de solicitud del servicio de asistencia PC.
- Problemas de fábrica del artefacto a consultar
- Cualquier reparación contratada directamente por el **AFILIADO**.
- Reparaciones de daños en el artefacto del **AFILIADO** o de otros y que sean consecuencia de fallas en los servicios eléctricos, hidráulicos, sanitarios, de gas y por rotura de vidrios.
- Daños causados por guerra, rebelión, motín, protesta, paro y situaciones que alteren la seguridad pública.
- Cuando por orden de la autoridad competente se impidan los trabajos.  
No obstante, ello, **I365** avisará a **GRUPO EFE** de los servicios improcedentes por las causas arriba citadas a fin de verificar si ésta autoriza la prestación del servicio por la calidad del cliente, siempre y cuando que, por circunstancias de la hora y el día, se pueda comunicar inmediatamente. De lo contrario se reportará al día siguiente hábil por escrito

El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento.

Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA TECNOLÓGICA 6M SKU 800000490

De una manera sencilla, a través de una llamada, un técnico especialista podrá asesorarlo o visitarlo según el problema a resolver.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- a) **Soporte vía telefónica:** En caso el cliente tenga una consulta y/o algún problema con su equipo (Laptop, pc y/o Tablet) un profesional en sistemas lo asistirá vía telefónica para que absuelva su inquietud relacionada a la orientación de instalación de software (SW), asesoría básica en uso de office y windows, consultas sobre software (SW) y hardware (HW), consultas tecnológicas, etc. Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.
- b) **Técnico a Domicilio:** Cuando el cliente necesite que un técnico especialista le brinde de forma presencial los servicios de instalación de PC (en caso de mudanza), limpieza de PC (SW), cambio de partes o piezas básicas\* , configuración de periféricos, formateo de disco duro (solo se hará un Back Up de la información hasta un máximo de 10 Gb), reinstalación de sistemas operativos, instalación de software\*\*, instalación de spyware, etc. Podrá agendar dicho servicio mediante la llamada telefónica. Este servicio será sin límite de costo y con un máximo de 2 eventos.  
**El cliente asumirá el costo del accesorio y/o pieza que el técnico instale. Garantía: 15 días Software. Todas las licencias las paga el cliente.**
- c) **Orientación Telefónica sobre configuración periférica y Antispyware,** Cuando el cliente necesite conectar un periférico a su computadora o instalar un programa ANTISPYWARE y no sepa cómo hacerlo, se podrá contactar vía telefónica con un profesional en la materia el cual le brindará el asesoramiento requerido, sin límite de eventos al año.
- d) **Orientación para Impresoras,** Cuando el cliente necesite orientación en:  
Configuración de impresoras, conexiones y enlaces a equipos tecnológicos (laptop, pc, Tablet, IOS o Smartphone). Cuidado y mantenimiento de la impresora: limpieza de cabezales y recarga de tinta. Asimismo, podrá referenciar servicios técnicos en caso el cliente necesite que revisen el funcionamiento de su impresora. Este servicio cuenta con una cobertura de hasta 2 eventos. El mismo se brinda previo agendamiento.

**El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento. Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.**

### **BENEFICIO SEPELIO:**

- En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.
- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA TECNOLÓGICA 12M SKU 800000471

De una manera sencilla, a través de una llamada, un técnico especialista podrá asesorarlo o visitarlo según el problema a resolver.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- a) **Soporte vía telefónica:** En caso el cliente tenga una consulta y/o algún problema con su equipo (Laptop, pc y/o Tablet) un profesional en sistemas lo asistirá vía telefónica para que absuelva su inquietud relacionada a la orientación de instalación de software (SW), asesoría básica en uso de office y windows, consultas sobre software (SW) y hardware (HW), consultas tecnológicas, etc. Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.
- b) **Técnico a Domicilio:** Cuando el cliente necesite que un técnico especialista le brinde de forma presencial los servicios de instalación de PC (en caso de mudanza), limpieza de PC (SW), cambio de partes o piezas básicas\* , configuración de periféricos, formateo de disco duro (solo se hará un Back Up de la información hasta un máximo de 10 Gb), reinstalación de sistemas operativos, instalación de software\*\*, instalación de spyware, etc. Podrá agendar dicho servicio mediante la llamada telefónica. Este servicio será sin límite de costo y con un máximo de 4 eventos al año.

**El cliente asumirá el costo del accesorio y/o pieza que el técnico instale. Garantía: 15 días Software. Todas las licencias las paga el cliente.**

- c) **Orientación Telefónica sobre configuración periférica y Antispyware,** Cuando el cliente necesite conectar un periférico a su computadora o instalar un programa ANTISPYWARE y no sepa cómo hacerlo, se podrá contactar vía telefónica con un profesional en la materia el cual le brindará el asesoramiento requerido, sin límite de eventos al año.
- d) **Orientación para Impresoras,** Cuando el cliente necesite orientación en:  
Configuración de impresoras, conexiones y enlaces a equipos tecnológicos (laptop, pc, Tablet, IOS o Smartphone). Cuidado y mantenimiento de la impresora: limpieza de cabezales y recarga de tinta.  
Asimismo, podrá referenciar servicios técnicos en caso el cliente necesite que revisen el funcionamiento de su impresora. Este servicio cuenta con una cobertura de hasta 2 eventos al año. El mismo se brinda previo agendamiento.

El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento. Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.

### **BENEFICIO SEPELIO:**

- En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.
- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455.**

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



De una manera sencilla, a través de una llamada, un técnico especialista podrá asesorarlo o visitarlo según el problema a resolver.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- a) **Soporte vía telefónica:** En caso el cliente tenga una consulta y/o algún problema con su equipo (Laptop, pc y/o Tablet) un profesional en sistemas lo asistirá vía telefónica para que absuelva su inquietud relacionada a la orientación de instalación de software (SW), asesoría básica en uso de office y windows, consultas sobre software (SW) y hardware (HW), consultas tecnológicas, etc. Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.
- b) **Técnico a Domicilio:** Cuando el cliente necesite que un técnico especialista le brinde de forma presencial los servicios de instalación de PC (en caso de mudanza), limpieza de PC (SW), cambio de partes o piezas básicas\* , configuración de periféricos, formateo de disco duro (solo se hará un Back Up de la información hasta un máximo de 10 Gb), reinstalación de sistemas operativos, instalación de software\*\*, instalación de spyware, etc. Podrá agendar dicho servicio mediante la llamada telefónica. Este servicio será sin límite de costo y con un máximo de 5 eventos por periodo contratado.  
El cliente asumirá el costo del accesorio y/o pieza que el técnico instale. Garantía: 15 días Software. Todas las licencias las paga el cliente.
- c) **Orientación Telefónica sobre configuración periférica y Antispyware,** Cuando el cliente necesite conectar un periférico a su computadora o instalar un programa ANTISPYWARE y no sepa cómo hacerlo, se podrá contactar vía telefónica con un profesional en la materia el cual le brindará el asesoramiento requerido, sin límite de eventos al año.
- d) **Orientación para Impresoras,** Cuando el cliente necesite orientación en:  
Configuración de impresoras, conexiones y enlaces a equipos tecnológicos (laptop, pc, Tablet, IOS o Smartphone). Cuidado y mantenimiento de la impresora: limpieza de cabezales y recarga de tinta.  
Asimismo, podrá referenciar servicios técnicos en caso el cliente necesite que revisen el funcionamiento de su impresora. Este servicio cuenta con una cobertura de hasta 3 eventos. El mismo se brinda previo agendamiento.

El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento. Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.

**BENEFICIO SEPELIO:**

- En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.
- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios



De una manera sencilla, a través de una llamada, un técnico especialista podrá asesorarlo o visitarlo según el problema a resolver.

Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- e) **Soporte vía telefónica:** En caso el cliente tenga una consulta y/o algún problema con su equipo (Laptop, pc y/o Tablet) un profesional en sistemas lo asistirá vía telefónica para que absuelva su inquietud relacionada a la orientación de instalación de software (SW), asesoría básica en uso de office y windows, consultas sobre software (SW) y hardware (HW), consultas tecnológicas, etc. Este servicio será sin límite de costo y eventos al año.
- f) **Técnico a Domicilio:** Cuando el cliente necesite que un técnico especialista le brinde de forma presencial los servicios de instalación de PC (en caso de mudanza), limpieza de PC (SW), cambio de partes o piezas básicas\* , configuración de periféricos, formateo de disco duro (solo se hará un Back Up de la información hasta un máximo de 10 Gb), reinstalación de sistemas operativos, instalación de software\*\*, instalación de spyware, etc. Podrá agendar dicho servicio mediante la llamada telefónica. Este servicio será sin límite de costo y con un máximo de 8 eventos.

**El cliente asumirá el costo del accesorio y/o pieza que el técnico instale. Garantía: 15 días Software. Todas las licencias las paga el cliente.**

- g) **Orientación Telefónica sobre configuración periférica y Antispyware,** Cuando el cliente necesite conectar un periférico a su computadora o instalar un programa ANTISPYWARE y no sepa cómo hacerlo, se podrá contactar vía telefónica con un profesional en la materia el cual le brindará el asesoramiento requerido, sin límite de eventos al año.
- h) **Orientación para Impresoras,** Cuando el cliente necesite orientación en:  
Configuración de impresoras, conexiones y enlaces a equipos tecnológicos (laptop, pc, Tablet, IOS o Smartphone). Cuidado y mantenimiento de la impresora: limpieza de cabezales y recarga de tinta.  
Asimismo, podrá referenciar servicios técnicos en caso el cliente necesite que revisen el funcionamiento de su impresora. Este servicio cuenta con una cobertura de hasta 4 eventos. El mismo se brinda previo agendamiento.

El equipo por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento. Tomar en cuenta que el servicio presencial se brindará en lugares con una distancia de hasta 40kms de la tienda donde compró el servicio.

**BENEFICIO SEPELIO:**

- En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.
- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **700 6655 – 0800 78455.**

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



**Explota al máximo las funcionalidades de tu TV: Sintonízalo con la mejor resolución, enlázalo a otros equipos, descarga programas, fija audio favorito, etc.**

**Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:**

**ASESORÍA EN INSTALACIÓN DE TV:**

La prestación de los servicios será de lunes a domingo de 8:00 am a 9:00 pm, de acuerdo a la disponibilidad del proveedor. El servicio comprende las siguientes asesorías:

- Retiro adecuado del TV de la caja para que esta no sufra daños.
- Conectividad del TV (decodificador).
- Instalación de la base del TV y ajuste de pernos.
- Configuración o ayuda en caso de desconfiguración de TV.
- Configuración de artículos adicionales asociados al TV.

Este servicio se presta únicamente para televisores y/o artículos asociados al mismo sin restricción de marca, modelo y tamaño del televisor o del artículo asociado al mismo.

El televisor por el cual se solicita la asistencia puede haber sido adquirido en cualquier establecimiento. Este servicio no aplica para la asesoría telefónica de instalación en rack; sin embargo, puede coordinarse el envío de un técnico a la casa del cliente, a cuenta y cargo del mismo.

**ASESORÍA MÉDICA**

El cliente podrá realizar consultas vía telefónica a un profesional médico respecto a temas de medicina general, primeros auxilios, cuidado de enfermedades específicas, dolencias, síntomas, malestares, imprevistos de salud, interacción de medicamentos, seguimiento de enfermedades crónicas, medidas de auto cuidado en salud, enfermedades pediátricas, enfermedades geriátricas, entre otros temas relacionados.

En ningún caso el servicio de orientación médica diagnosticará ni prescribirá tratamiento alguno.

**ASESORÍA LEGAL:**

El cliente podrá realizar consultas vía telefónica a un profesional en materia legal. Las cuales pueden ser de índole penal, civil, familiar, laboral y tributaria.

Cabe precisar que este servicio sólo comprende la absolución de consultas legales más no la prestación de los servicios profesionales para llevar procesos legales.

En caso el cliente desee la prestación de servicios profesionales de un abogado, los gastos serán asumidos con sus propios recursos. Asimismo, tiendas Efe no se hace responsable por el resultado del proceso legal.

**BENEFICIO SEPELIO:**

En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.

- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números: **01-7006655 Y 0- 80078455**

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.



## CONDICIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA CONFIGURACIÓN TV SKU 800000466

Al adquirir usted el servicio de Configuración de TV, garantiza un uso óptimo de su Smart TV, para que pueda disfrutar al máximo su TV.

### Los servicios comprendidos en la presente asistencia son los siguientes:

- Configuración inicial de Tv
- Reinicio de TV
- Configurar aplicaciones Smart
- Breve explicación del producto
- Configuración audio
- Idioma
- Sintonización de canales
- Probar red (wifi o cableado)

### Condiciones del servicio de configuración

- El cliente es responsable del correcto funcionamiento del producto previa configuración.
- El televisor deberá estar instalado por parte del cliente para realizar la configuración del mismo.
- En caso el cliente no cumpla con las acciones mencionadas anteriormente, perderá la opción de Configuración de TV.

---

### **BENEFICIO SEPELIO:**

En caso el **AFILIADO / TITULAR** y/o uno de sus tres (3) beneficiarios (hijos, mayores a 1 año y menores de 18 años, cónyuge) fallezcan como producto de un accidente y/o enfermedad, se prestará la cobertura de: Cofre fúnebre de línea básica, Oficio religioso, Preparación del cuerpo. Base de Velación, Traslados de restos a casa o iglesia, Aviso de defunción en prensa, Porta Cirios, Carroza fúnebre, Trámite certificado de defunción, Ofrenda floral, Traslado local para acompañantes, Servicio de Sepultura o Cremación: nicho o cremación. Sala de velación hasta por 24 horas. Asesoría y acompañamiento a la familia. Costo máximo hasta por S/3,000 con límite de 2 eventos por familia al año.

- \*Periodos de carencia (se toma en cuenta desde el día siguiente de la fecha que figura en el comprante de pago).
- 1-180 días: cubre fallecimiento a causa de accidente.
- 181-365 días: cubre fallecimiento por cualquier enfermedad exceptuando insuficiencia renal, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, evento cerebrovascular, intervención en las arterias coronarias, cáncer o sida siempre y cuando no sean preexistentes al momento de la contratación del Servicio.
- \*\*La edad máxima de afiliación del titular es hasta los 70 años. No se entregará cobertura a ninguna persona mayor de dicha edad.
- \*\*\* De existir un exceso en el gasto, que supere los S/3,000, el cliente deberá abonar la diferencia al proveedor. Para hacer uso de este servicio, consultar términos y condiciones en la central telefónica, llamando a los números:01- **700 6655 – 0800 78455**.

	Apellidos y Nombres	DNI	Parentesco
Beneficiario 1			
Beneficiario 2			
Beneficiario 3			

**Importante:** Los servicios se pueden adquirir con cualquier medio de pago, en caso de adquirirlos con crédito de Financiera Efectiva el cliente debe estar al día en el pago de sus cuotas para hacer uso de los servicios.